



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 04 de octubre de 2023

**CONVOCATORIA # 016- 2023**  
**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA-OCTUBRE 2023**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE**  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BARRERA PEÑA HUGO ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL	
DE LA CRUZ DEL PEZO SHIRLEY DEL ROCÍO	VOCAL PRINCIPAL	
DEL PEZO DEL PEZO WILSON HUMBERTO	VOCAL PRINCIPAL	Humberto del Pezo
PERERO TOMALÁ JUAN CARLOS	PRESIDENTE	
TOMALÁ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO	VOCAL PRINCIPAL	

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de octubre de 2023, la misma que se efectuará el día miércoles, 04 de octubre de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- ✓ Análisis en segunda instancia para la aprobación de la reforma al presupuesto para la distribución de los recursos en las partidas correspondientes según el nuevo convenio de CDI entre el MIES y el GAD parroquial.

Atentamente,  
**¡Unidos por el bien común!**  
  
 Sr. Juan Carlos Perero Tomalá  
 PRESIDENTE

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo**

CC: Archivo

Adjunto:

- PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD SOCIAL -- CDI
- REFORMA PRESUPUESTO 2023 - GASTOS INVERSIÓN 70%
- REFORMA PRESUPUESTO 2023 INGRESOS CORRIENTE 30% E INVERSIÓN 70%

*¡Unidos por el bien común!*

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

2779027

www.jltmuey.com

jpjoseluitamayo@hotmail.com







JOSÉ LUIS TAMAYO  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303. del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 03 de octubre de 2023

CONVOCATORIA # 016- 2023

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA-OCTUBRE 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

Ingeniera

Shirley Del Rocio De la Cruz Del Pezo

**Vicepresidente**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo**

Profesor

Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo

**Vocal principal**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo**

Señor

Hugo Enrique Barrera Peña

**Vocal principal**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo**

Magister

Luis Antonio Tomalá González

**Vocal principal**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de octubre de 2023, la misma que se efectuará el día miércoles, 04 de octubre de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- ✓ Análisis en segunda instancia para la aprobación de la reforma al presupuesto para la distribución de los recursos en las partidas correspondientes según el nuevo convenio de CDI entre el MIES y el GAD parroquial.

Atentamente,

**¡Unidos por el bien común!**

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

**PRESIDENTE**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo**



Atentamente,  
JUAN CARLOS PERERO  
TOMALA



CC: Archivo

Adjunto:

- PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD SOCIAL - CDI
- REFORMA PRESUPUESTO 2023 - GASTOS INVERSIÓN 70%
- REFORMA PRESUPUESTO 2023 INGRESOS CORRIENTE 30% E INVERSIÓN 70%

*¡Unidos por el bien común!*





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 03 de octubre de 2023

**CONVOCATORIA # 016- 2023**  
**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA-OCTUBRE 2023**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE**  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BARRERA PEÑA HUGO ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL	
DE LA CRUZ DEL PEZO SHIRLEY DEL ROCÍO	VOCAL PRINCIPAL	
DEL PEZO DEL PEZO WILSON HUMBERTO	VOCAL PRINCIPAL	Humberto del Pezo
PERERO TOMALÁ JUAN CARLOS	PRESIDENTE	
TOMALÁ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO	VOCAL PRINCIPAL	

De mis consideraciones:

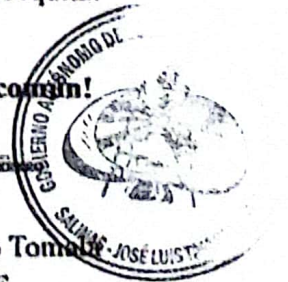
De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de octubre de 2023, la misma que se efectuará el día miércoles, 04 de octubre de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- ✓ Análisis en segunda instancia para la aprobación de la reforma al presupuesto para la distribución de los recursos en las partidas correspondientes según el nuevo convenio de CDI entre el MIES y el GAD parroquial.

Atentamente,  
**¡Unidos por el bien común!**



JUAN CARLOS PERERO  
TOMALÁ



Sr. Juan Carlos Perero Tomalá  
**PRESIDENTE**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo**

CC: Archivo

Adjunto:

- PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD SOCIAL - CDI
- REFORMA PRESUPUESTO 2023 - GASTOS INVERSIÓN 70%
- REFORMA PRESUPUESTO 2023 INGRESOS CORRIENTE 30% E INVERSIÓN 70%

*Unidos por el bien común*





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

**ACTA # 016- 2023**  
**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA-OCTUBRE 2023**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

*José Luis Tamayo, 4 de octubre de 2023*

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

A los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintitrés, siendo las diez horas con veinte y cinco minutos de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 319, se reúnen en Primera Sesión Extraordinaria del mes de octubre el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá González, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.**

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO**

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia la sesión agregando lo siguiente: “*Buenos días compañeros, gracias por asistir a esta convocatoria, solicito que la secretaria del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo constate el quórum reglamentario, de acuerdo con el Art. 320 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización*”.

Con la autorización del Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, la secretaria procede a tomar la asistencia de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Presente</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Falta justificada</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Presente</i>







JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Mgtr. Luis Tomalá González <i>Vocal principal</i>	Presente
--	----------

Habiendo cuatro presentes de los convocados, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como siguiente y único punto;

- ✓ **ANÁLISIS EN SEGUNDA INSTANCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL NUEVO CONVENIO DE CDI ENTRE EL MIES Y EL GAD PARROQUIAL.**

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia el punto del orden del día manifestando lo siguiente: *“En primera instancia se aprobó la reforma del presupuesto a favor de la distribución de rubros en el fortalecimiento de la equidad modalidad CDI, con cuatro votos a favor; en esta sesión procederemos a realizar un nuevo análisis y la aprobación definitiva, esto con el objetivo que los niños nuevamente reciban el beneficio de educarse y alimentarse, en este punto daré paso al señor tesorero de nuestra institución”.*

Antes que intervenga el señor tesorero, el Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Buenos días con todos los presentes, quiero realizar una petición, que el tesorero nos explique de manera específica el proceso de la reforma del presupuesto según el nuevo convenio entre el CDI y el GAD, reitero, sea específico, preciso y conciso en su explicación a partir de lo que tenemos en nuestras manos especificando en qué página va, adelante señor tesorero”*

Así mismo, el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Solicito que el compañero tesorero, tenga el presupuesto anterior para hacer una comparación entre el anterior presupuesto y el actual, porque solamente tratar lo establecido en el punto del orden del día, yo no estoy en condición de analizar otras cosas porque ese es el punto del día que está establecido”.*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia su intervención y expresa: *“Buenos días señores vocales, para comenzar, hay que recalcar que el nuevo convenio fue firmado por un valor de \$ 31 391 73 USD (treinta y un mil trescientos noventa y un dólares con setenta y tres centavos) en la partida 750199, eso es la cantidad que se ha distribuido para la modalidad CDI, que va a*





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*salir por parte del GAD, ya habíamos acordado que esa cantidad iba a salir de obras e infraestructura para destinar esa cantidad en el convenio de CDI”*

Ante lo manifestado, el Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** pregunta lo siguiente: “¿Cuál es la reforma? o ¿Ese es el valor a reformar?”

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica: “Sí, en sí habían \$140 680, 13 USD (ciento cuarenta mil seiscientos ochenta seiscientos ochenta dólares con trece centavos) menos los \$ 31 391 73 USD (treinta y un mil trescientos noventa y un dólares con setenta y tres centavos) nos refleja dan un total de \$109 284,40 USD (ciento nueve mil doscientos ochenta y cuatro dólares con cuarenta centavos)”

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: “Entonces ese el valor que se va a restar de los \$140 680, 13 USD (ciento cuarenta mil seiscientos ochenta seiscientos ochenta dólares con trece centavos) que teníamos en obras e infraestructura, lo que nos quedaría para una obra en específico”

c “Recordemos la obra del Colegio Muey”

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** enfatiza lo siguiente: “Ya son \$50 000 USD (cincuenta mil dólares) menos y los \$10 000 USD (diez mil dólares) de Costa de Oro, aquí no se está utilizando el rubro del mantenimiento de los espacios administrativos, pero ese no es el punto del orden del día, en ese caso, ¿cuál es la reforma?”

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica: “La reforma consiste en el asunto del rubro que está en obras, cuando se incrementa en algún proyecto o convenio, ponerle el rubro del convenio, incluido el servicio de catering”

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita lo siguiente: “Quiero que me explique la reforma, porque aquí estamos haciendo un gasto”

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: “También consiste en invertir, el rubro se destina al gasto que vamos a realizar, específicamente la partida está creada, reitero vamos a reformar de obras e infraestructura para poder continuar con la ejecución del convenio”.





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Compañeros, lo que el vocal está pidiendo, entiendo yo, es el justificativo de ese cambio, no hablemos de reforma, sino del cambio de un rubro a otro, esas razones de llaman informe de los departamentos respectivos, con el por qué, yo he mencionado en sesiones anteriores que todo debe estar debidamente justificado, cómo voy a aprobar algo que no es coherente con la norma vigente y vinculante, o he hecho mención y veo que no me hacen caso, el señor tesorero debe realizar un informe dirigido a usted en donde adjunte la base legal, el cambio, la comparación de la partida anterior, yo solo veo es un papel, todos sabemos que es una reforma, lo que el compañero solicita es la justificación”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica: *“En virtud a lo solicitado, voy a solicitar que la señorita secretaria les envíe la copia del convenio suscrito a fin de que sea un fundamento de lo actuado, no estamos accionando a escondidas, en la parte que usted dice que vamos a justificar, claro que lo haremos, le vamos a entregar todas la documentación referente de los procesos realizados, porque este gobierno es transparente, en las próximas sesiones le solicitaré al señor tesorero nos adjunte la documentación respectiva al punto del orden del día, en esta sesión les daremos a conocer que el proceso se encuentra subido en el portal de compras públicas”*

4

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Para su bien, para que usted se blinde, para que tenga todos los elementos, ponga de manifiesto alguna falla administrativa, de qué manera con un documento del departamento que corresponda, en virtud al convenio firmado, yo no estoy diciendo que me opongo a las obras o gestiones, sino que me voy a abstener hasta que las cosas se hagan bien, yo no puedo aprobar y no quisiera adelantar mi criterio, en la sesión lo que debemos tener es una copia del convenio, un memorándum del departamento financiero, la norma vinculante, pero bueno, si usted da la orden es cosa suya, yo dejo asentado lo mío”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Que bueno que haya hecho mención del convenio suscrito, si necesitamos esa copia y exposición del tema por parte del financiero, el desconocimiento del tema obviamente porque hay temas que no manejamos, estamos en proceso de capacitación, pero por eso está el financiero a fin de que nos de luces del tema, yo estoy estudiando el COOTAD, pero siempre hay algo nuevo que aprender, por otro lado, la justificación del tema debe ser mediante documentación, lo que yo decía, es que si tratábamos la reforma del presupuesto significa que esos \$ 31 391 73 USD (treinta y un mil trescientos noventa y un dólares con setenta y tres centavos) se tienen que ir hacia otra*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

*¡Unidos por el bien común!*







JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*partida presupuestaria, eso es lo que yo quiero saber, a que partida se ha ido este valor, claro que sabemos que se fue al fortalecimiento de los proyectos, pero reitero, quiero saber a qué partida fue trasladado”*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** explica lo siguiente: *“En la primera hoja que establece el proyecto de la equidad social, vemos unos casilleros pintados de verde, todos esos casilleros son las partidas que se han incrementado y da un total de los \$ 31 391, 73 USD (treinta y un mil trescientos noventa y un dólares con setenta y tres centavos)”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita lo siguiente: *“Pido que desglose el tema, asumo yo que donde dice reforma, son las partidas que van a cambiar”*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica: *“Eso quiere decir que se ha aumentado en esa partida en el lado derecho donde dice asignación establece como estaba la partida, en la otra columna donde dice reforma son los valores que se han aumentado y en donde dice total es la sumatoria de toda la reforma”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“Es decir que en primera instancia habían \$1592 62 USD (mil quinientos noventa y dos dólares con sesenta y dos centavos) de los cuales al momento de aplicar la reforma se aumentó a esa partida 710203 \$357, 59 USD (trescientos cincuenta y siete dólares con cincuenta y nueve centavos) en conclusión, más la reforma me da \$1 950,21 USD (mil novecientos cincuenta dólares con veintiún centavos). Eso es lo que debe explicar para nosotros poder entender en su totalidad y verificar lo que nos expone, nos tiene que explicar siempre, entonces usted me dice que esos \$ 31 391, 73 USD (treinta y un mil trescientos noventa y un dólares con setenta y tres centavos) están desglosados en color verde, pero ahí no está esa cantidad, siga explicando señor tesorero en ese caso, ahí hay solo alrededor de “19, 000 USD (diecinueve mil dólares), acá en la segunda hoja hay más, eso es lo que quiero que usted me explique, al momento de sumar se puede ver que esos rubros subrayados constituyen los \$ 31 391, 73 USD (treinta y un mil trescientos noventa y un dólares con setenta y tres centavos) eso quiere decir que las partidas presupuestarias que se van a cambiar son 840103, 770203, 730812, 730811, 730805 ¿Estoy en lo correcto, Daniel?”*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Correcto ¿Pero 80? No, serian la 70, la partida 710203, 710204, 710105”*

5



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

*¡Unidos por el bien común!*







JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“Lo digo porque acá está el color verde, por ejemplo, en la partida 840103”*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Solo estamos analizando lo referente al asunto del convenio, pero es necesario que explique el por qué, por ejemplo, hay unos rubros vacíos en el asunto del décimo cuarto sueldo, por ejemplo, sube y hay un vacío con una educadora, también, no hay valores, se entiende que son junio, julio y agosto, por eso es importante tener la copia del convenio y todo tipo de documentación ¿Cómo podemos ayudar o aportar si no tenemos esa información?”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“La partida 710105 dice reemplazos, como decía el master, esa no tiene valores en junio, julio, agosto, septiembre y le pone reemplazo en octubre, noviembre y diciembre, por favor Daniel, explíquenos eso”*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Claro, estamos considerando porque una educadora está con permiso de lactancia y por eso es necesario el reemplazo”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Eso es bueno, que tengamos un reemplazo ahí porque ya quedó de precedente la vez anterior”*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Debemos estar blindados en tema del presupuesto”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Es verdad, eso queremos escuchar siempre, yo al menos entendí la reforma que se ha planteado en esta sesión”*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Esos son los valores correspondientes de aporte de parte del GAD, pero también es importante señalar que el MIES y eso está subrayado en color amarillo, va aportar con valores para las 28 educadoras y en la partida 730235 correspondiente al servicio de alimentación, dando un valor total de \$ 101 932, 32 USD (ciento un mil novecientos treinta y dos dólares y treinta y dos centavos)”*

6



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

*¡Unidos por el bien común!*





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta lo siguiente: “¿Dónde está eso Daniel? ¿Ese es el valor que da el MIES?”

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: “Si, el convenio es 80-20”

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: “Gracias Daniel, eso era lo que yo quería escuchar, de esa manera debemos exponer, así como yo estoy indicando las partidas para así poder entender al cien por ciento y establecer en sesión, qué nosotros damos, cómo esta desglosado, a qué partida se va y lo que establece el MIES”

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: “Gracias por su intervención ¿alguien tiene otra sugerencia en lo que vamos a realizar en esta reforma? Caso contrario someteremos a votación, no sin antes tomar la palabra, agradeciendo al señor tesorero por la exposición y al profesor por sus aportes, esa explicación del estado del proceso o cómo se hace una reforma, puedo tener la certeza que han entendido, si les pediría de manera general que en caso de realizar una reforma, traspaso o cualquier acción y no se le presente un documento, de acuerdo a las atribuciones que les confiere el artículo 68 del COOTAD, una de ellas es fiscalizar al ejecutivo, ustedes tienen toda la potestad de hacerlo con la respectiva notificación mediante escrito solicitando la información en caso de estar en duda o en desacuerdo, eso es lo que tengo que agregar”

7

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: “Señor presidente, haré uso de la palabra y manifestaré que está bien lo que usted expresa, pero sería bueno que en cada reunión antes de hacer la entrega de la convocatoria se adjunte la documentación respectiva, informes o copias que respalden lo que vamos a tratar en las sesiones”

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: “Tomaré en cuenta sus observaciones, por eso reitero, que si en algún momento se les pasa por alto ustedes como vocales tienen la atribución de fiscalizar las acciones de ejecutivo”

En virtud que no existieron más observaciones por parte de los vocales, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, solicita que la secretaria, tome la votación correspondiente al único punto del orden del día.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

¡Unidos por el bien común!







Con la autorización del presidente, por mayor votación para la aprobación de la reforma al presupuesto de la reforma al presupuesto para la distribución de los recursos en las partidas correspondientes según el nuevo convenio de CDI entre el MIES y el GAD parroquial, la secretaria procede a recopilar los votos de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Aprobado</i>	<i>Con la observación que se adjunte la documentación por parte del departamento correspondiente</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Falta justificada</i>	
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>	<i>Con la observación de que se presente el informe que justifique el tema tratado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Abstención</i>	<i>Por falta de documentación</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Abstención</i>	<i>Por falta del informe del departamento correspondiente</i>

Habiendo dos votos a favor y dos abstenciones, se procede al resumen de la votación aprobación de la reforma al presupuesto de la reforma al presupuesto para la distribución de los recursos en las partidas correspondientes según el nuevo convenio de CDI entre el MIES y el GAD parroquial

8

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Falta justificada</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Abstiene</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Abstiene</i>

En virtud que existe empate en la votación, el señor presidente solicita que sea leído en sesión el artículo 70 del COOTAD a fin de establecer el proceso en caso de empate en la votación:

*COOTAD. - Art. 70.- Atribuciones del presidente de la junta parroquial, lit. c.- Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Gobierno parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.*





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G A D P A R R O Q U I A L

REGISTRO OFICIAL No. 303. del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

En ejercicio del voto dirimente del señor presidente, se aprueba en segunda instancia la reforma del presupuesto para la distribución de las partidas correspondientes según convenio entre el MIES y GAD parroquial

Debido a que los vocales no tienen nada más que añadir y se han agotado los puntos del orden del día, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** culmina la sesión agradeciendo a los señores vocales por su asistencia.

*El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323*

**Resuelve:**

En ejercicio del voto dirimente del señor presidente, se aprueba en segunda instancia la reforma del presupuesto para la distribución de las partidas correspondientes según convenio entre el MIES y GAD parroquial

Siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día, el presidente da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo correspondiente al mes de octubre del 2023. Para constancia de lo actuado firman el acta para dar fe de lo transcrito el Presidente y certificando, la Secretaria:

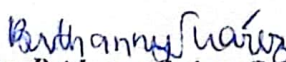
9

  
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

**Presidente**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo**



  
Abg. Brithanny Suárez Cobos

**Secretaria**

**Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo**

Abg. Brithanny Suárez Cobos - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo que antecede es transcripción de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles, 4 de octubre de 2023, en la presente acta constan sus respectivas resoluciones. El acta consta de 9 (nueve) hojas foliadas. - Lo certifico, José Luis Tamayo, 4 de octubre de 2023.

